



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2019-00539-00

Se pone en **conocimiento** de las partes, la información brindada por CIFIN (Transunión) y por Datacredito, relativa a los productos financieros que posee el demandado WILMAR ENRIQUE TREN DELGADO (A.10-13).

En armonía con ello, y de acuerdo a las precisiones dadas en auto anterior, esta judicatura pone a **consideración de la parte demandante** la información acopiada sobre el extremo pasivo, con el fin de que, si a bien lo tiene, solicite las medidas cautelares del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.56 del 16 de abril de 2024)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **193e61da7c3d8898abd86aa10f341ebf6ab961463ad2d6dcb4ca7194769530ad**

Documento generado en 15/04/2024 11:19:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>